



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

24 de abril de 1987

Núm. 67

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY		
160/000070	Aprobación por la Comisión de la proposición no de Ley relativa al Plan Nacional del Control Sanitario de la Prostitución, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP ...	3288
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000005	Aprobación por la Comisión de la proposición no de Ley relativa a creación de una Comisión Nacional de carácter multidisciplinar relacionada con las técnicas de fecundación asistida humana y sus derivaciones posibles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista	3288
161/000006	Aprobación por la Comisión de la proposición no de Ley relativa a centros y establecimientos sanitarios relacionados con las nuevas técnicas de fecundación asistida humana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista	3288
161/000008	Desestimación por la Comisión de la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que proceda a modificar el número 2 de la Disposición Transitoria Primera de la Orden ministerial de 28 de mayo de 1984, corregida por la Orden ministerial de 30 de junio de 1984, por la que se modifican determinados artículos del Estatuto de Personal no sanitario de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, regulando la función administrativa de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (A. IU-EC)	3288
161/000022	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, relativa a negociación colectiva en las empresas públicas	3289
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000251	Pregunta formulada por el Diputado don Jon Larrinaga Apraiz (G. Mx.), sobre enfermedades mentales	3289
181/000252	Pregunta formulada por el Diputado don Jon Larrinaga Apraiz (G. Mx.), sobre ingresos y gastos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) e Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco	3290

PROPOSICIONES NO DE LEY

160/000070

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del 7 de abril de 1987, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la proposición no de Ley relativa al Plan Nacional del Control Sanitario de la Prostitución, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP (número de expediente 160/000070), en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias que contemplen el fenómeno

social de la prostitución, tanto femenina como masculina, de modo que se favorezca la prevención o promoción integral de la salud a la que tienen derecho todos los ciudadanos según el artículo 43.1 de nuestra Constitución.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000005

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del 7 de abril de 1987, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la proposición no de Ley relativa a creación de una Comisión Nacional de carácter multidisciplinar relacionada con las técnicas de fecundación asistida humana y sus derivaciones posibles, presentada por el G. P. Socialista (número de expediente 161/000005), en los siguientes términos:

«Que el Gobierno proceda a la creación de una Comisión Nacional de carácter multidisciplinar relacionada con las técnicas de Inseminación Asistida humana, para su seguimiento, asesoramiento, control y funciones que de ello puedan derivarse.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

presentada por el G. P. Socialista (número de expediente 161/000006).

«Que el Gobierno proceda por sus características especiales y peculiar funcionamiento, a regular la instalación, funciones, clasificación, acreditación, autorización y registro de los Centros y establecimientos sanitarios que intervengan de una u otra forma, en la realización de las nuevas técnicas de Fecundación Asistida (Fecundación in vitro, con transferencia de embriones, transferencia intratubárica de gametos e inseminación artificial).»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

161/000006

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 7 de abril de 1987, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la proposición no de Ley relativa a centros y establecimientos sanitarios relacionados con las nuevas técnicas de fecundación asistida humana,

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 7 de abril de 1987, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que proceda a modificar el número 2 de la Disposición transitoria primera de la Orden Ministerial de 28 de mayo de 1984, corregida por la Orden Ministerial de 30 de junio de 1984, por la que se modifican determinados artículos del Estatuto de personal no sanitario de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social, regulando la función administrativa en las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social, presentada por el Gru-

161/000008

po Parlamentario Mixto (A. IU-EC) (número de expediente 161/000008).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

161/000022

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000022.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación IU-EC).

Negociación colectiva en las empresas públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

La negociación colectiva en las empresas públicas está creando una importante conflictividad social, en especial en las empresas de transporte como Renfe, Iberia y Avia-co. Con ello se está perjudicando a los trabajadores afectados y creando incomodidades con los usuarios. La causa de dicha conflictividad radica en la falta de flexibilidad por parte del Gobierno que se opone a cualquier subida salarial por encima del 5 por ciento. Dado que la continuación de esta situación sólo puede perjudicar a los trabajadores y usuarios, se formula la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que abra, de forma inmediata, una negociación con los representantes de los trabajadores de las empresas públicas afectadas en estos momentos por situaciones de conflictividad en la negociación de sus convenios, para dar satisfacción a las justas demandas de los mismos y en especial en el aspecto salarial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1987.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**, Diputado del Grupo Mixto-Izquierda Unida-Esquerri Catalana.—**Ramón Tamames Gómez**, Portavoz del Grupo Mixto-Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000251

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000251.

Autor: Larrinaga Apraiz, Jon (G. Mx.).

Enfermedades mentales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Larrinaga Apraiz, Diputado por Euskadiko Ezkerra, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Comisión de Asuntos Sociales, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué cantidad del programa de investigación sobre «Metasolopatías» se destinó durante el ejercicio 1986 a la CAPV? ¿Qué centros fueron los beneficiarios de dicho programa?

2. ¿Qué parte del programa a desarrollar durante el ejercicio 1987 sobre implantación de un «sistema de control analítico de puntos críticos» piensa llevarse a cabo en centros ubicados en la CAPV? ¿Qué administración será la encargada de la ejecución del programa?

3. ¿Qué parte del programa a desarrollar durante el ejercicio 1987 sobre Programa de Adecuación de los servicios de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental a la normativa, principios y criterios de la política sanitaria?

4. ¿Qué parte del programa a desarrollar durante el ejercicio 1987 sobre Programa Plan de Prevención de la Subnormalidad?

5. ¿Qué parte del programa a desarrollar durante el ejercicio 1987 sobre Programa de Diagnóstico prenatal y neonatal precoz?

6. ¿Qué parte del programa a desarrollar durante el ejercicio 1987 sobre Programa a desarrollar por las Corporaciones Locales sobre Infraestructura para la Atención Sanitaria?

Madrid, 10 de abril de 1987.—**Jon Larrinaga Apraiz**.

181/000252

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000252.

Autor: Larrinaga Apraiz, Jon (G. Mx.).

Ingresos y gastos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) e Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jon Larrinaga Apraiz, Diputado por Euskadiko Ezkerra, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Comisión de Política Social y Empleo.

Pregunta relativa a los ingresos y gastos del INSALUD e INSERSO en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

1. ¿A cuánto ascendieron los ingresos por cuotas a la Seguridad Social imputables al INSALUD e INSERSO, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, durante los ejercicios 1985 y 1986?

2. ¿Cuál fue el importe de los ingresos por cuotas de la Seguridad Social durante el pasado ejercicio 1986 en la CAPV?

3. ¿Cuál fue el importe del gasto realizado por la Seguridad Social en la CAPV?

Madrid, 10 de abril de 1987.—**Jon Larrinaga Apraiz**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961